~~2016-578418~~ 2015-00038

Comisiones de Propiedades y Ordenamiento Territorial

13/12/2016

QUITO
ADMINISTRACIÓN GENERAL | DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO

Oficio No. DMC-GCPP-10833
Quito D.M., 12 DIC 2016

Abogada
María Elisa Holmes Roldós
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.

De mi consideración:

ANTECEDENTES

Mediante oficio No. UERB-850-2016 del 7 de julio de 2016, la Abg. Karina Subía, Director Ejecutiva de la Unidad Especial Regula tu Barrio, remitió a la Dirección Metropolitana de Catastro la documentación con la corrección de los planos y polígonos de los macrolotes del barrio "11 de Mayo", lo que había sido solicitado con oficio No. 5687 del 14 de junio de 2016 de esta Dirección.

Con oficio No. 300-LR del 19 de agosto de 2016, el Concejal Luis Reina, Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, devolvió a la Secretaría General del Concejo Metropolitano los expedientes de seis asentamientos humanos de hecho y consolidados, y señaló que las fichas técnicas valorativas contenían el 5% de afección sobre el valor establecido por la Dirección Metropolitano de Catastro, sin tomar en consideración el pronunciamiento del Procurador del 9 de noviembre de 2015 y sin considerar la Disposición Transitoria Tercera de la Ordenanza 093 que establece "*Para los casos de expropiación especial para regularización de asentamientos humanos de hecho y consolidados, el valor de la tierra será el que tenía el predio al momento de producirse el asentamiento.*"

La Procuraduría Metropolitana, con Expediente No. 1631-2016 del 19 de septiembre de 2016, contestó el oficio No. 1373 del 11 de agosto de 2016 del Econ. Miguel Dávila, Administrador General del MDMQ, que fue remitido en atención a la solicitud de criterio jurídico efectuada por la Dirección Metropolitana de Catastro con oficio No. 7592 del 4 de agosto de 2016, respecto a cuál sería la normativa aplicable para la valoración de los asentamientos humanos. En el citado documento la Procuraduría Metropolitana ha señalado que "*...se establece que la valoración debe observar lo dispuesto por el artículo 596 del COOTAD y en forma complementaria la Ordenanza Metropolitana No. 055 en razón de la materia que regula; y, la Ordenanza 093 por el valor de la tierra.*"

La Ordenanza Metropolitana No. 055, en el artículo 7 establece que para el cálculo de la valoración del predio y justo precio, la Dirección Metropolitana de Catastro podrá aplicar el siguiente procedimiento:

164

"1.- Cuando no se hubiere cambiado el uso del suelo, se partirá del avalúo catastral presente.

2.- Cuando se hubieran producido cambios en el uso de suelo, que tenía el bien inmueble al momento de su ocupación de hecho, el valor por metro cuadrado se calculará sobre la norma técnica de valoración vigente a esa época."

Lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana No. 093 en su Disposición Transitoria Tercera inciso cuarto, se ha citado en el segundo párrafo.

VALORACIÓN DE LOS INMUEBLES

Con base de lo señalado por la Procuraduría Metropolitana con Expediente No. 1631-2016 del 19 de septiembre de 2016, la Dirección Metropolitana de Catastro ha efectuado una nueva valoración de los inmuebles donde se ubica el asentamiento mencionado, que se ha realizado con sustento en lo siguiente:

- Declaración Juramentada realizada por el Sr. Marco Antonio Santiana, Representante Legal del Comité Pro mejoras del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "11 DE MAYO", del 3 de octubre de 2016, ante el Notario Sexagésimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Cristhian Recalde De la Rosa, en el cual indica que el año de asentamiento del barrio fue el 2002.
- Con oficio STHV-DMGT-3553 del 28 de julio de 2015, la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial informó a la Unidad Especial Regula tu Barrio que de acuerdo con el Plan de Uso y Ocupación del Suelo del año 1998, el coeficiente de ocupación del suelo total era 150% que correspondía a B203 y 160% que correspondía a A804 INDUSTRIAL, y el uso del suelo era Residencial RU1 (Vivienda Unifamiliar). Además informó que según el PUOS año 2015, el COS total era 280%, que correspondía a A48 (A20004i-70); y el uso del suelo era I3 Industrial Alto Impacto. Estos datos también se indican en el Informe de regulación metropolitana del año 2016.
- Por lo señalado, y de acuerdo con la Ordenanza Metropolitana No. 055, la valoración del inmueble debe realizarse según el caso indicado en el Art. 7, número 2, es decir cuando han habido cambios en el uso del suelo.
- Según lo anterior, la norma de valoración para el año 2002 fue la *Ordenanza Metropolitana No. 044 Reformatoria al Código Municipal que determina los avalúos generales para la propiedad urbana y suburbana o rural en el Distrito Metropolitano de Quito*, con la cual se han calculado nuevamente los avalúos de los dos inmuebles, con base de lo determinado en el Art. III.1, letras a, b, c y d de esa norma y a lo determinado por Procuraduría Metropolitana con Expediente No. 1631-2016 del 19 de septiembre de 2016.

CONCLUSIÓN

Se ha determinado que la afectación total de los predios No. 110240 y 525431 de propiedad de I K IRINA KOROTKEVICH Y ASOCIADOS, donde se encuentra el barrio "**11 DE MAYO**" tienen un avalúo de **USD. 3.847,97** y **USD. 1.603,76** respectivamente, de acuerdo con la fecha de producirse el asentamiento.

Los avalúos se realizaron sobre la base del criterio de Procuraduría mediante Expediente No. 1631-2016 del 19 de septiembre de 2016, en el que señala la normativa a aplicar para la valoración de predios sometidos a expropiaciones especiales; por tanto se dejan sin efecto las ficha valorativas No. 1 y 2, remitidas a la Unidad Especial Regula Tu Barrio con oficio No. 8092 de agosto 26 de 2014 y la ficha 1 con memorando 186-GCPP-2016.

Según lo expuesto, la Dirección Metropolitana de Catastro pone en consideración de las Comisiones de Propiedad y Espacio Público, y, Ordenamiento Territorial, y del Concejo Metropolitano, el avalúo del inmueble en el que se encuentra el Asentamiento humano de hecho y consolidado "11 DE MAYO" para su análisis y aprobación, con el fin de continuar el proceso para la expropiación especial y la regularización de este asentamiento.

Atentamente,

Francisco Pachano Ordóñez
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO

Revisado por:	Ing. Juan Francisco Gallo Ing. Doris Tates	
Elaborado por:	Juan C. Arboleda Santiago Calvopiña	
Oficio No.	962-GCPP	
Ticket No.	2014-098274	

Adjunto: Ficha técnica y archivador bene con expediente completo.

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
HORA: 9h00
13 DIC 2016
QUITO ALCALDÍA
NÚMERO DE HOJA: -168h-

163

PROGRAMA SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL
GESTIÓN CATASTRAL PROYECTOS PÚBLICOS
FICHA TÉCNICA - AFECTACIÓN TOTAL

No. 1

PROYECTO: REGULARIZACIÓN ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO "11 DE MAYO"

REFERENCIA: OFICIO No. 962-GCPP-2016

1.-IDENTIFICACION CATASTRAL DEL INMUEBLE

PROPIETARIO	: I K IRINA KOROTKEVICH Y ASOCIADOS	
CLAVE CATASTRAL	: 33706-02-002	
PREDIO NÚMERO	110240	

2.-UBICACIÓN

ZONA	: Quitumbe	
PARROQUIA	: Turubamba	
SECTOR	: Sin nombre 30	
CALLE	: Calle E7A	

3.- LINDEROS DEL AREA DE TERRENO AFECTADA *

NORTE	: Pinturas América PINTAMER S.A en	104,90 m
SUR	: Calle s/n y E7A en	158,97 m
ESTE	: Pedro Cunez, Nelson Jácome, calle S62H, Mario Pruna, Nilda Arrobo, calle S62I, José Santacruz, Juan Rodriguez, calle S62J, Municipio del DMQ, en	140,03 m
OESTE	: LOGIRAN S.A en	176,43 m

4.- DATOS TÉCNICOS Y VALORACIÓN

4.1.- TERRENO			
AREA TOTAL DE TERRENO *	:		19.239,83 m²
AREA DE TERRENO (escritura) **	:		19.239,83 m²
AREA AFECTADA ***	:		19.239,83 m²
VALOR m² ******	:	USD.	0,20
AVALÚO DEL TERRENO	:	**USD.**	**3.847,97**
4.2.- CONSTRUCCIÓN ********			
AREA	:		0,00 m²
Valor m2	:	USD.	0,00
AVALÚO CONSTRUCCIÓN	:	**USD.**	**0,00**
4.3.- ADICIONALES			
AREA	:		0,00 m²
VALOR m²	:	USD.	0,00
AVALÚO ADICIONALES	:	**USD.**	**0,00**
4.4.- RESUMEN DE AVALUOS			
TERRENO	:	USD.	3.847,97
CONSTRUCCIÓN	:	USD.	0,00
ADICIONALES	:	USD.	0,00
AVALÚO TOTAL AFECTACIONES	:	**USD.**	**3.847,97**
4.6.-PRECIO DE AFECCIÓN ******** 5% del avaluo de bien inmueble a ser expropiado			
(+)		USD.	**0,00**

5.-OBSERVACIONES

*Datos del Sistema Integrado de Registro Catastral de Quito (SIREC-Q).

**Área de terreno conforme conforme Resolución de regularización de área de terreno dictada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, protocolizada el 12 de septiembre del 2016 en la Notaría 34 ante el Dr. Carlos V. Mosquera Pazmiño e inscrita el 24 de octubre de 2016.

***Area afectada establecida con base de datos tecnicos proporcionados por la Unidad Especial "Regula tu Barrio" en archivo digital y plano impreso, mediante oficio No. UERB-330-2014 de julio 4 de 2014.

****Valor c/m² determinado con base de la Ordenanza Metropolitana No. 044 Reformatoria al Código Municipal que determina los avalúos generales para la propiedad urbana y suburbana o rural en el Distrito Metropolitano de Quito durante el quinquenio 2001-2005. Corresponde al sector económico No. 8. Según Expediente No. 1631-2016 del 19 de septiembre de 2016 de Procuraduría Metropolitana, la valoración de los predios para expropiación especial debe observar lo dispuesto por el artículo 596 del COOTAD, la Ordenanza Metropolitana No. 055 y la Ordenanza Metropolitana 093.

*****Conforme con el criterio legal de Procuraduría Metropolitana con Expediente No. 2931-2015 del 9 de noviembre de 2015.

6.-ESTADO ACTUAL

7.-UBICACIÓN DEL PREDIO

8.-PLANO DEL PREDIO Y AFECTACION

9.- RESPONSABILIDAD TECNICA

Ing. Juan C. Arboleda

RESPONSABLE GESTIÓN CATASTRAL PROYECTOS PÚBLICOS

Ing. Santiago Calvopiña
ANALISTA CATASTRAL

10.- REVISADO

Francisco Pachano Ordóñez
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO

Ing. Juan Francisco Gallo
JEFE DE PROGRAMA SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL

Ing. Doris Tatés
SUPERVISORA

TICKET: 2015-000383

FECHA: Noviembre 11 de 2016

PROGRAMA SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL
GESTIÓN CATASTRAL PROYECTOS PÚBLICOS
FICHA TÉCNICA - AFECTACIÓN TOTAL

No. 2

PROYECTO : REGULARIZACIÓN ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO "11 DE MAYO"

REFERENCIA: OFICIO NO. 962-GCPP-2016

1.-IDENTIFICACION CATASTRAL DEL INMUEBLE

PROPIETARIO	: I K IRINA KOROTKEVICH Y ASOCIADOS	
CLAVE CATASTRAL	: 33706-02-009	
PREDIO NÚMERO	525431	

2.-UBICACIÓN

ZONA	: Quitumbe	
PARROQUIA	: Turubamba	
SECTOR	: Sin nombre 30	
CALLE	: Calle E	

3.- LINDEROS DEL AREA DE TERRENO AFECTADA *

NORTE	: Calle S/N	106,63 m.
SUR	: Calle E	52,19 m.
ESTE	: Calle E	156,74 m.
OESTE	: Propiedad de Llive Chiguano Mariana	108,58 m.

4.- DATOS TÉCNICOS Y VALORACIÓN

4.1.- TERRENO			
AREA TOTAL DE TERRENO *	:		8018,78 m²
AREA DE TERRENO (escritura) **	:		8018,78 m²
AREA TOTAL AFECTADA ***	:		8018,78 m²
VALOR m² ******	:	USD.	0,20
AVALÚO DEL TERRENO	:	**USD.**	**1.603,76**
4.2.- CONSTRUCCIÓN.			
AREA	:		0,00 m²
Valor m2	:	USD.	0,00
AVALÚO	:	**USD.**	**0,00**
AVALÚO CONTRUCCIÓN	:	**USD.**	**0,00**
4.3.- ADICIONALES			
AREA	:		0,00 m²
VALOR m²	:	USD.	0,00
AVALÚO ADICIONALES	:	**USD.**	**0,00**
4.4.- RESUMEN DE AVALUOS			
TERRENO	:	USD.	1.603,76
CONSTRUCCIÓN	:	USD.	0,00
ADICIONALES	:	USD.	0,00
AVALÚO TOTAL AFECTACIONES	:	**USD.**	**1.603,76**

4.6.-VALOR PREVISTO COMO PRECIO DE AFECCIÓN

5% del avaluo de bien a ser expropiado, Art. 449 Literal c) y Art. 451 COOTAD.

(+)	USD.	**0,00**

5.-OBSERVACIONES

*Datos del Sistema Integrado de Registro Catastral de Quito (SIREC-Q).

**Área de terreno conforme conforme Resolución de regularización de área de terreno dictada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, protocolizada el 12 de septiembre del 2016 en la Notaría 34 ante el Dr. Carlos V. Mosquera Pazmiño e inscrita el 24 de octubre de 2016.

***Area afectada establecida con base de datos tecnicos proporcionados por la Unidad Especial "Regula tu Barrio" en archivo digital y plano impreso, mediante oficio No. UERB-330-2014 de julio 4 de 2014.

****Valor c/m² determinado con base de la Ordenanza Metropolitana No. 044 Reformatoria al Código Municipal que determina los avalúos generales para la propiedad urbana y suburbana o rural en el Distrito Metropolitano de Quito durante el quinquenio 2001-2005. Corresponde al sector económico No. 8. Según Expediente No. 1631-2016 del 19 de septiembre de 2016 de Procuraduría Metropolitana, la valoración de los predios para expropiación especial debe observar lo dispuesto por el artículo 596 del COOTAD, la Ordenanza Metropolitana No. 055 y la Ordenanza Metropolitana 093.

*****Conforme con el criterio legal de Procuraduría Metropolitana con Expediente No. 2931-2015 del 9 de noviembre de 2015.

6.-ESTADO ACTUAL

7.-UBICACIÓN DEL PREDIO

8.-PLANO DEL PREDIO Y AFECTACION

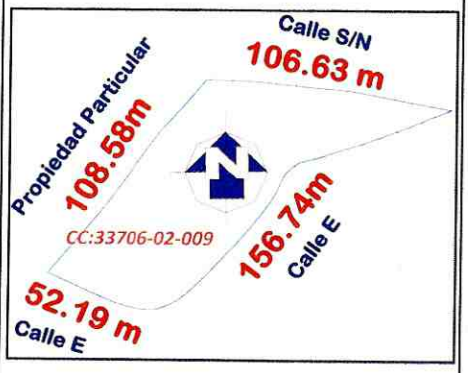

9.- RESPONSABILIDAD TECNICA

Ing. Juan C. Arboleda
RESPONSABLE GESTIÓN CATASTRAL PROYECTOS

Ing. Santiago Calvopiña
ANALISTA CATASTRAL

10.- REVISADO

Francisco Pachano Ordóñez
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO

Ing. Juan Francisco Gallo
JEFE DE PROGRAMA SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL

Ing. Doris Tatés
SUPERVISORA

TICKET: 2015-000383

FECHA: Noviembre 11 de 2016

161

2015-000383

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Oficio No. UERB - 850 - 2016

Quito, 07 de julio de 2016

Licenciado
Francisco Pachano
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO
Presente.

De mi consideración:

En atención al Oficio No. 0005687, de 14 de junio de 2016, mediante el cual solicita que se realice la revisión de las áreas de terreno conforme a las escrituras de los lotes con predios Nos. 525431 y 110240, y su respectiva corrección de los planos y polígonos de los macrolotes del Barrio "Once de Mayo", barrio que se encuentra inmerso en el proceso de Expropiación Especial, tengo a bien remitir copia del Memorando No. 273-UERB-Q-2016, suscrito por el Lcdo. Pablo Melo, Coordinador de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" en Quitumbe, mediante el cual anexa la documentación solicitada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

K. S. Wa 2 v L s

Abg. Karina Subía D.
DIRECTORA DE LA UNIDAD
ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

Adj. Expediente original.

	Nombres	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	Geovanna Vivero	07-07-2016	

DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
NO. 0006770
12 JUL 2016

MEMORANDO No. 273- UERB- Q - 2016

PARA: Karina Subía
Directora de la Unidad Especial Regula Tu Barrio

DE: Pablo Melo O.
Coordinador Unidad Especial Regula Tu Barrio-Quitumbe

FECHA: 28 de junio de 2016

ASUNTO: Informe sobre el AHHyC "Once de Mayo"

UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Recibido por: Giovanna
Firma:
Fecha: 29 JUN 2016

En contestación al Oficio No. 0005687, del 14 de Junio de 2016, en referencia al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "Once de Mayo", para que se revise las áreas de terreno de acuerdo a escrituras en los lotes de terreno signado con los predios 525431 y 110240 respectivamente, me permito informar lo siguiente:

ANTECEDENTES:

Una vez revisada la información legal con base en la escritura otorgada por Robert Jorge García Linto y Sra.,a favor de Compañía Ikirina Korotkevich y Asociados, inscrita en el Registro de la Propiedad el 17 de Julio de 1998. En la que establece:

"por lo que el predio en mención se divide en dos lotes de terreno de QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS, cuyo número de predio según el Ilustre Municipio es 110240, y, SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y SIETE METROS CUADRADOS (6.827 metros cuadrados), cuyo número de predio, según el Ilustre Municipio es 525431, dando un total de VEINTE Y DOS MIL NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (22097 metros cuadrados)."

PREDIO	CLAVE CATASTRAL	ÁREA ESCRITURA	ÁREA LEVANTAMIENTO
110240	33706 02 002	15.270,00 m2	19.239,83 m2
525431	33706 02 009	6.827,00 m2	8.018,78 m2
	TOTAL:	**22.097,00 m2**	**27.258,61 m2**

BASE LEGAL:

1. Mediante Resolución No. A0010 del 19 de marzo de 2010 se creó la "Unidad Especial Regula Tu Barrio". Artículo 2.- "Regula tu Barrio" se establece que la UERB será la encargada de procesar, canalizar y resolver los procedimientos

para la regularización de la ocupación informal del suelo, en procura de agilitar la emisión de informes y demás trámites pertinentes para la legalización de barrios, dentro del marco de la planificación y el ordenamiento de la ciudad.

2. Con fecha 01 de abril de 2015, se expide la Ordenanza Metropolitana No. 0055, ordenanza que "establece el procedimiento para expropiación especial, regularización, y adjudicación de predios de los asentamientos humanos de hecho de interés social en suelo urbano y de expansión urbana", el artículo 12 del capítulo II de esta ordenanza señala que: "La Unidad Especial Regula Tu Barrio (UERB), será la encargada de procesar, canalizar y resolver los procedimientos y recopilar los documentos técnicos, socio-organizativos y/o legales de todas las dependencias, así como realizar los informes y demás trámites pertinentes, que servirán de sustento para la legalización de los asentamientos susceptibles del proceso de expropiación especial.

Por los antecedentes expuestos, informo que se ha corregido el plano y revisado el expediente del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Once de Mayo por lo que se remite el mismo para que se proceda con la regularización de las diferencias o excedentes de áreas y continuar, de esta manera, con el proceso de Expropiación Especial.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Pablo Melo O.
COORDINADOR
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO QUITUMBE

Elaborado por:	Arq. Miguel Ángel Hidalgo G.	Fecha:	28-junio-2016	
Aprobado por:	Pablo Melo O.	Fecha:	28-junio-2016	

QUITO

ADMINISTRACIÓN GENERAL | DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO

Quito,

0005687
14 JUN 2016

Abogada
Karina Subía Davalos
DIRECTORA EJECUTIVA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
Presente

De mi consideración:

Mediante Memorando No.037-NOR la Unidad de Valoración remite el expediente del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "Once de Mayo" para que se revise las áreas de terreno de acuerdo a escrituras en los lotes de terreno signado con los predios 525431 y 110240 respectivamente.

Por lo expuesto la Dirección Metropolitana de Catastro remite el expediente completo para su revisión y corrección de los planos y polígonos de los macrolotes del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "Once de Mayo".

Particular que se informa para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Erwin Arroba Padilla
JEFE DE PROGRAMA SERVICIOS CATASTRALES.

Elaborado por:	Arq. V. Aguilar/Servidor Municipal /10/06/2016	
Revisado por:	Ing. G. Ortiz/Responsable Proceso Servicios Catastrales GCBIS/ 10/06/2016	
Editado por:	M. Ocaña/Servidor Municipal/ 10/06/2016	
Ticket	No. 2015-000383	
Oficio	No. 0231--GCBIS-2016	

UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Recibido por:.....
Firma:.....17 JUN. 2016.....
Fecha: .....

2015 - 000

2015-000383

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Oficio No. UERB - 390 - 2016

Quito, 05 de abril de 2016

Licenciado
Francisco Pachano
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO
Presente.

De mi consideración:

Adjunto al presente, tengo a bien remitir la Declaración Juramentada extendida por la Notaría 62, otorgado por el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado "Once de Mayo", que se encuentra dentro del proceso de Expropiación Especial, a fin de continuar con la Declaratoria de Utilidad Pública.

Documentación que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Karina Subía D.
DIRECTORA DE LA UNIDAD
ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

Adj. 1 escritura.

	Nombres	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	Geovanna Vivero	05-04-2016	

0003488

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

NOMBRE:

FIRMA:

12 ABR 2016

156

Técnico Superior	U.T.E	TECNOLOGO EN PERSONAL	ECUADOR - QUITO
Título de Tercer Nivel	U.T.E	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	ECUADOR - QUITO
Título de Cuarto Nivel (Posgrado)			
Otros			

3.- TRAYECTORIA LABORAL (EXPERIENCIA LABORAL)

FECHAS DE TRABAJO			Organización/ Empresa; y el país donde laboró	Denominación del Puesto	Responsabilidades /Actividades/Funciones	Razones de salida
DESDE (dd/mm/aaa)	HASTA (dd/mm/aaa)	Nº meses/ años				
01-09-1995	CONTINUO	21 AÑOS	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO-ECUADOR	SERVIDOR MUNICIPAL 10	RESP. RR-HH-DMC	EN FUNCIONES

4.- CAPACITACIÓN:

Nombre del Evento	Nombre de la Institución Capacitadora	Lugar (País y ciudad)	Fecha del Diploma (dd/mm/aaa)	Tipo Diploma:		Duración en horas
				Asistencia	Aprobación	
COMPORTAMIENTO LABORAL Y RELACIONES HUMANAS	ICAM	ECUADOR QUITO	27 DE OCTUBRE DEL 2006	23 AL 27 DE OCTUBRE DEL 2006	SI	20 HORAS
INTEGRACIÓN, MOTIVACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO	ICAM	ECUADOR QUITO	03 DE JUNIO DEL 2006	02 AL 03 JUNIO DEL 2006	SI	20 HORAS
APLICACIÓN DE LA NORMATIVA LEGAL DEL RECURSO HUMANO	ICAM	ECUADOR QUITO	11 DE NOVIEMBRE DEL 2008	04 AL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2008	SI	30HORAS
EXCEL AVANZADO	ICAM	ECUADOR QUITO	30 DE MARZO DEL 2007	19 AL 30 DE MARZO DEL 2007	SI	30 HORAS
TECNICAS DE REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN MODERNA	ICAM	ECUADOR QUITO	16 DE MARZO DE 2007	05 AL 16 DE MARZO DE 2007	SI	25 HORAS

GOMEZJURADO FRANCO WILSON ALBERTO

Nombre de la o el Servidor

Firma

Lugar y Fecha de Presentación: Quito a, 15 de Marzo de 2016

Indique el Número de hojas que tiene esta Hoja de Vida 2